



**CONCEJO DELIBERANTE DE
PROFESOR SALVADOR MAZZA**
Av. 9 de Julio, Esq. Almte. Brown

Hoja 1/1.-

ORDENANZA N° 060/2002.-

VISTO:

La necesidad de contar con un ordenamiento y control acorde, en lo que se refiere a la instalación de puestos fijos (Kioscos) y ambulantes, dentro del perímetro de la plaza 9 de julio, y veredas colindantes y; _____

CONSIDERANDO:

Que, este Concejo Deliberante debe legislar, a fin de regularizar tal situación y en la búsqueda siempre de prevenir la instalación de puestos fijos no autorizados, no cumpliendo con las normas establecidas de Higiene y Salubridad, en la plaza 9 de Julio de esta localidad y. _____

Que, se debe preservar la estética de ese espacio verde que posee Profesor Salvador Mazza y. _____

Que, la Ley 1.349 en su Art. 21, Inc. 7 dice: "Dictar el reglamento general de edificación y ordenar la apertura y ensanche de calles, la formación de plazas,..." _____

Que, se debe dictar el instrumento legal pertinente a los efectos de lograr lo enunciado precedentemente. _____

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LES SON PROPIAS
ORDENA**

ARTICULO N° 01.- PROHIBIR la instalación de puestos fijos denominados Kioscos de venta de comestibles en general u otro ramo, dentro del perímetro de la plaza 9 de Julio y veredas colindantes de las Calles, San Lorenzo, José Hernández, Deán Funes y Av. 9 de Julio. _____

ARTICULO N° 02.- Autorizar al Ejecutivo Municipal, previo consentimiento de este Concejo deliberante, al funcionamiento de vendedores ambulantes únicamente en fechas patrias y/o fiestas populares, en la zona mencionada en el Art. 1° de la presente Ordenanza. _____

ARTICULO N° 03.- Tomen conocimiento el Departamento Ejecutivo Municipal. _____

ARTICULO N° 04.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese. _____

--- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS. _____

Pastor Ramiro Condori
SEC. LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
Mun. Prof. Salv. Mazza

Héctor E. Silvera
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Sergio Ricardo Saubillon
CONCEJAL
Mun. Prof. Salv. Mazza

Maria Cristina Cazon
CONCEJAL
Concejo Deliberante
Mun. Prof. Salv. Mazza

San Antonio Godoy
CONCEJAL
Mun. Prof. Salv. Mazza

Rosario Guzmán
CONCEJAL
Mun. Prof. Salv. Mazza